LPN N° 74/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 417.213.

ADENDA Nº 01, AL CONTRATO ABIERTO Nº 035/2023 – FIRMA HEISECKE & CIA. S.A.C.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 4.590, de fecha 11 de Noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4466, de fecha 27 de Diciembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **FIRMA HEISECKE & CIA. S.A.C.I., RUC 80001770 - 6,** domiciliada en Avda. Perú N°140, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sr. David María Helbing Linares**, con Cédula de Identidad N° 2.498.555, según Poder Especial otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiari con Reg. N°940, Esc. N°148, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota DGGIES/DG N° 6528, de fecha 22 de Noviembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 035/2023, ya que la vigencia contractual es hasta el 31 de diciembre del 2024, y los tiempos no son suficientes para la ejecución total del contrato, considerando que aún se cuenta con saldos, y los medicamentos adjudicados en el presente llamado son altamente necesarios para los diferentes servicios de salud, de acuerdo a lo expuesto en el Memorándum D.P.U.R.M. N° 1216/2024, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, quienes consideran necesario extender la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025.-

Que, por Nota de fecha 19 de Noviembre de 2024, la **FIRMA HEISECKE & CIA. S.A.C.I.**, ha otorgado su **CONSENTIMIENTO** a la extensión de vigencia solicitada.-

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1099, de fecha 19 de Diciembre de 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que conforme a las manifestaciones y las documentaciones remitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 4466,** de fecha 27 de Diciembre de 2024, se "**AUTORIZA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 035/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA HEISECKE & CIA. S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2022 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS – PLURIANUAL**"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia, desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre de 2025.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Sr. David María Helbing Linares
CONTRATISTA

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS